



0M4262085

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 29 DE ENERO DE 1990

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

DON ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ

Concejales:

DON MANUEL MENDEZ BENITO

DON MANUEL LEON FLORES

DON ANTONIO DELIS LOPEZ

DON JOSE BAENA RUIZ

DON JUAN MANUEL RUIZ LEON

DON ANTONIO MOYANO CALERO

DON SALVADOR LOPEZ EGEA

Secretario-Interventor

DON FRANCISCO DE ASIS

SANCHEZ-NIEVES MARTINEZ

En Cañada Rosal siendo las veinte horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores al margen expresados, en los Salones de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ y asistidos por mí el Secretario-Interventor DON FRANCISCO DE ASIS SANCHEZ-NIEVES MARTINEZ.

No asisten D. Fernando Ruger Delis, D. José Losada Alvarez ni D. Antonio Fernández Méndez; excusando su ausencia los dos primeros y no excusándola el tercero.

Por el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, y de su orden se procedió a dar lectura al siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESION.-

Por mí el Secretario se preguntó a los Señores asistentes si tienen algún reparo en cuanto a la forma del Acta de la anterior sesión, la correspondiente al día 25 de enero de 1989; no formulándose ninguna objeción, por lo que fué aprobada por unanimidad en cuanto a su forma para su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

PUNTO SEGUNDO: APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1.990 DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto que, conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a cabo la discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto General y plantilla para el ejercicio de 1.990, por el infrscrito Secretario-Interventor se procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y de gastos que en el proyecto formado por la Presidencia se detallan, cuyas cifras, por conceptos y partidas, respectivamente, fueron ampliamente discutidas por los miembros de la Corporación, encontrándolas ajustadas a las necesidades y recursos de esta Entidad, así como las relaciones de personal a que se refiere el artículo 90 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 149 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Sometidos el Proyecto de Presupuesto General y la plantilla de personal a votación, contaron con el voto favorable de la totalidad de los miembros



0M4262086

CLASE 8ª

presentes, APROBANDOSE INICIALMENTE EL PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO DE 1.990, quedando fijados definitivamente los estados de ingresos y de gastos en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 1.990 de este Ayuntamiento, de acuerdo con el siguiente

RESUMEN POR CAPITULOS

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo Primero IMPUESTOS DIRECTOS	10.165.000
Capítulo Segundo IMPUESTOS INDIRECTOS	3.300.000
Capítulo Tercero TASAS Y OTROS INGRESOS	14.835.500
Capítulo Cuarto TRANSF. CORRIENTES	21.959.500
Capítulo Quinto INGRESOS PATRIMONIALES	1.190.000
Capítulo Sexto ENAJ. INVERSIONES REALES	600.000
Capítulo Séptimo TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0
Capítulo Octavo ACTIVOS FINANCIEROS	500.000
Capítulo Noveno PASIVOS FINANCIEROS	10.450.000

TOTAL INGRESOS 63.000.000

ESTADO DE GASTOS

Capítulo Primero REMUNERACION PERSONAL	22.908.682
Capítulo Segundo COMPRA BIENES CTES.	19.515.560
Capítulo Cuarto TRANSFERENCIA CORRIENTES	4.985.000
Capítulo Sexto INVERSIONES REALES	700.000
Capítulo Séptimo TRANSF. DE CAPITAL	3.840.658
Capítulo Octavo V. ACTIVO FINANCIERO	500.000
Capítulo Noveno V. PASIVO FINANCIERO	10.550.100
-	-
-	-
-	-
-	-

TOTAL GASTOS 63.000.000



0M4262087

CLASE 8ª

PLANTILLA DE PERSONAL
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION DE LAS PLAZAS	Nº. PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUB ESCALA	CLASE	CATEGORIA
Secretº-Interv.	1	B	C.H.N.	Secret.Int	-	Secretº-Int.
Aux.Admón. Gral.	2	D	A.Gral	Auxil.	-	Auxiliar
Cabo Policía L.	1	D	A.Esp.	Serv.Esp.	-	Cabo
Agente P.Local	1	D	A.Esp.	Serv.Esp.	-	Agente P.L.

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº. PTO.	TITULACION	DURACION DEL CONTRATO	NORMATIVA REGULADORA
LIMPIADORAS	2	Sin Titul.	Seis meses	R.D. 1989/84
FONTANERO-ELECTR.	1	Est.Primar.	Seis meses	R.D. 1989/84

Seguidamente, dando cumplimiento al artículo 112 de la Ley 7/1985 y artículo 150.1 de la Ley Reguladores de las Haciendas Locales, se acordó la exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, del presupuesto aprobado y que, en su día, se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia del Presupuesto General definitivamente aprobado resumido por capítulos, en cumplimiento del artículo 150.4 de mencionada Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considera definitivo, debiendo insertarse, tal como dispone el artículo 112.3 de la mencionada Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 150.3 de la Ley 39/1.988, de 28 de noviembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas del día al principio indicado, de todo lo cual el Secretario que suscribe
CERTIFICA.

Vo Bo
EL ALCALDE

